

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**ARGANDA DEL REY****PERSONAL**

En cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 15 de julio de 2010, acordó con las mayorías exigidas por la Ley, aprobar la relación de puestos de trabajo.

El expediente se encuentra expuesto al público en las dependencias de la Secretaría General de este Ayuntamiento, a fin de que los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 31 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, puedan examinarlo durante un plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen oportunas.

En Arganda del Rey, a 26 de julio de 2010.—La concejala-delegada de Hacienda y Régimen Interior, Amalia Guillén Sanz.

(03/31.284/10)